



PROCEDIMIENTO ADMISIÓN A TRÁMITE DE LA TESIS EN LA
SECRETARÍA DE ALUMNOS (R.D. 99/2011)

ESCUELA DE DOCTORADO: <https://edotorado.ucm.es/tesis>

Documentación a entregar en Secretaría de Alumnos:

- 1 ejemplar de la Tesis en papel y 1 CD (con carcasa).
- Documento “Declaración de Autoría”, incluido al principio en la encuadernación.
- [Formulario 051 de admisión a trámite](#) debidamente cumplimentado y firmado.
- 2 Informes de los evaluadores especialistas externos.
- Informe del director/es de la tesis (si son varios, un informe por cada director).
- 10 Informes de idoneidad de los miembros del Tribunal propuestos: 5 titulares y 5 suplentes (4 deberán ser de la UCM).
- Documento de actividades firmado por directores y tutor (*Impreso a doble cara y 2 por hoja*).
- Hoja resumen de Documento Actividades debidamente firmado (*Impreso disponible en la web de Secretaría de Alumnos*).
- Pago de los derechos de examen de la Tesis. El recibo se facilitará en la Secretaría de Alumnos de la Facultad.

Si la Tesis es con **Mención Internacional** será necesario presentar la siguiente documentación:

- Certificado de la estancia donde se indique el período de estancia (mínimo 3 meses). La fecha de expedición del mismo ha de ser posterior al período de estancia.
- 2 informes de evaluadores especialistas que pertenezcan a una Institución distinta de España (puede informar el responsable de la estancia). Al presentar los informes de los evaluadores internacionales, se podrá prescindir de los 2 informes de evaluadores especialistas externos anteriormente citados.
- Dos de los miembros propuestos para el Tribunal deberán pertenecer a Instituciones ajenas a España. Sí que podrán ser los evaluadores si así lo admite el órgano responsable del programa de doctorado. **NO** podrá ser el responsable de la estancia.

Uno de ellos será titular y el otro suplente.

Si la Tesis es por publicaciones:

- Se necesita mínimo de 2 publicaciones (A consultar según Programa de Doctorado).

RESUMEN BASE DE DATOS TESEO

El resumen es una presentación de la tesis doctoral, y debe tener la extensión suficiente para que quede explicado el argumento de la tesis doctoral. Deberán tenerse en cuenta los siguientes criterios:

- El texto no puede superar los 4.000 caracteres.
- En el resumen no se incluirán encabezamientos, nombre y apellidos del doctorando/a ni título de la tesis.
- Se deben evitar los caracteres o signos raros (>, <), así como los que no estén en el teclado (letras griegas, etcétera).
- En cuanto al contenido de este resumen, desde el Ministerio se ha hecho la siguiente recomendación:

“Un criterio que puede servir como pauta orientativa es entender el resumen igual que un comentario de texto, donde la presentación diferenciada de las partes, introducción o motivación de la tesis, desarrollo teórico, conclusión, y bibliografía consultada, cumpliría la condición de producir una base de datos eficaz y ofrecer en su consulta pública, una exposición ordenada y completa de los datos de la/del doctoranda/o, exponiendo la información de la tesis en formato “ficha”.